

XXX-X-XXX-XX-2XXX

Nombramiento XXXXX-0XXX-2XXX

SEÑORA FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX de XXXXX (XX) años de edad, soltera, guatemalteca, Contador Público y Auditor, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI–, Código Único de Identificación –CUI– XXXXX (XXXXX), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, del departamento de Guatemala; y XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX de XXXXX (XX) años, casada, guatemalteca, Contador Público y Auditor, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI– XXXXX (XXXXX) extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, del departamento de Guatemala; señalamos como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en la Séptima Avenida siete guión treinta y dos de la zona trece, primer nivel, de esta ciudad, de manera atenta y respetuosa comparecemos y manifestamos:

EXPONEMOS:

- I. Actuamos en nuestra calidad de Auditora Gubernamental y Supervisora Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, lo que acreditamos con el nombramiento número XXXXX guión XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX (XXXXX-0XXX-2XXX), de fecha XXXXX XXXXX XXXXX (XX/XX/2XXX), emitido por la Directora de Auditoría del sector XXXXX XXXXX, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, en el cual se nos designa para constituirnos en las oficinas de la entidad XXXXX XXXXX, con la cuenta X XXX guión XXXXX (XX-X), con el objeto de que se practique Auditoría Cumplimiento.
- II. Ante usted respetuosamente comparecemos con el objeto de presentar denuncia en contra de las siguientes personas: XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX quien ocupa el puesto de XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, se identifica con documento personal de identificación -DPI-, Código Único de Identificación –CUI– XXXXXXX (XXXXX), durante el período del XX de XXXXX de 2XXXX al XXXXX y XXX de XXXXXXXXXXXX de 2XXX, quien puede ser notificado en XXXXXXXXXXXX.

HECHOS:

1. En cumplimiento al nombramiento en mención y con las finalidad de comprobar que los derechos y obligaciones (egresos e ingresos devengados) provenientes de la suscripción del Contrato Número XX-XX-2XXX de XXXXXXXXXXXX, suscrito con fecha XXXXXXXXXXXX, con la Entidad XXXXXXXXXXXX, estuvieran debidamente registrados durante el ejercicio fiscal 2XXX.....
2. Derivado de los aspectos detallados en el punto anterior, se establece que la contratación, por el monto y por considerarse un servicio, debe detallar el precio mensual de renta por cada uno de los equipos arrendados, **“incluyendo su instalación, funcionamiento y servicio de soporte técnico...”** por lo que la contratación debió efectuarse bajo el procedimiento establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, TÍTULO III, RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO I, **RÉGIMEN DE LICITACIÓN**, Artículo 17, Monto, el cual establece que “Cuando el monto total de los bienes, suministros y obras, exceda de las cantidades establecidas, en el artículo 38, la compra o contratación, deberá hacerse por Licitación Pública...”. Ya que en este caso es el contratista el responsable de proveer todos los equipos, el servicio de la conexión de datos multi punto y el soporte técnico que se requerían para implementar el proyecto. Efectuar el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA**, habría permitido que se llevara a cabo un **proceso competitivo y transparente**, cumpliendo con todos los requisitos de la referida modalidad, en el cual se presentara un proyecto de bases al cual podrían efectuarse modificaciones por parte de las personas interesadas, bases de licitación, publicación en el Diario Oficial y en Guatecompras, mayor tiempo para presentar ofertas (40 días calendario entre la publicación en Guatecompras y el día fijado para la presentación y recepción de ofertas), junta de licitación con el personal idóneo, para así obtener un mejor análisis de las ofertas presentadas, que incluyen especificaciones generales (requisitos fundamentales y no fundamentales) y especificaciones técnicas, aprobación o improbación de lo actuado por la Junta de Licitación y aprobación de Contrato, por parte de la autoridad superior de la entidad. Todo ello habría permitido adjudicar a la oferta más conveniente a los intereses del Estado, **mediante la ejecución de un procedimiento transparente y de libre competencia**, para implementar así lo que constituye un proyecto de esta naturaleza.

MEDIOS DE PRUEBA

1. Fotocopia simple del Nombramiento de Auditoría XXXXX-0XXX-2XXX de fecha XX de XXXXXXXXXXXX de 2XXX.
2. Fotocopia simple de XXXXXXXXXXXX.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Constitución Política de República de Guatemala, Título V, Estructura y Organización del Estado, Capítulo II, Régimen de Control y Fiscalización, en el artículo 232, Contraloría General de Cuentas, establece “La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.”
2. El Decreto Número 51-92, del Congreso de la República de Guatemala, Código Procesal Penal, artículo 298, establece: “Denuncia Obligatoria, “Deben denunciar el conocimiento que tiene sobre un delito de acción pública... 1) Los funcionarios y empleados públicos que conozcan el hecho en ejercicio de sus funciones, salvo el caso de que pese sobre ellos el deber de guardar secreto...”.
3. El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 30, Obligación de denunciar, establece: “Los Auditores Gubernamentales que en cumplimiento de su función descubran la comisión de posibles delitos contra el patrimonio de los organismos, instituciones, entidades y personas sujetas a fiscalización, están obligados a presentar denuncia correspondiente ante la autoridad competente y hacerlo del conocimiento del Contralor General de Cuentas, quien deberá constituirse como querellante adhesivo. Los funcionarios y empleados públicos, quedan obligados a presentar a los auditores el auxilio necesario para el efectivo cumplimiento de su función. En caso de negarse, serán sancionados conforme la ley”.

PETICIONES:

1. Con la presente denuncia y documentos adjuntos, se inicie la formación del expediente respectivo.
2. Que se admita para su trámite la presente denuncia en contra de XXXXX XXXXXX, XXXXX y XXXXX XXXXX de la entidad XXXXXXXXXXXX.
3. Que se tenga por acreditada la calidad con la que actuamos de conformidad con el documento que se acompaña.
4. Se tome nota del lugar que señalamos para recibir notificaciones y citaciones.
5. Que se tengan por ofrecidos y presentados los documentos e individualizados los medios de prueba que se adjuntan.
6. Que se tenga como denunciante a la Licenciada XXXXX XXXXX XXXXX, Auditora Gubernamental y a la Licenciada XXXXX XXXXXX XXXXXX Supervisora Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, lo que acreditamos con el nombramiento número XXXXX-0XXX-2XXX de fecha XXXXXX de XXXXXXXX de 2XXX, emitido por la Directora de Auditoría del sector XXXXXX XXXXXX y visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas.
7. En su oportunidad se de participación como querellante adhesivo al Contralor General de Cuentas.
8. Que se dé inicio a la investigación correspondiente de la presente denuncia.

Acompaño original y tres copias del presente memorial y medios de prueba.

Guatemala, XX de XXXX de 2XXX.

Lic. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX
Auditora Gubernamental -Coordinadora-

Lic. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX
Supervisora Gubernamental

EN SU AUXILIO